

CONSIDERACIONES BÁSICAS RESPECTO A LA TAREA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ROCÍO SOTO PERDOMO

Rocío Soto Perdomo es profesora de tiempo completo en la Escuela de ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Baja California

ELVIA M. MÉNDEZ FREGOZO

Elvia M. Méndez Fregozo es investigadora del Instituto de investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.

INTRODUCCIÓN

La investigación es una de las fuentes primordiales para el avance de la ciencia y de la tecnología; factor fundamental que colabora al desarrollo integral de un país.

Nunca como hoy se había reconocido la importancia que la producción de la ciencia y la tecnología tienen en las transformaciones socioeconómicas que el país requiere para superar sus actuales problemas y en la viabilidad de los programas que se emprendan para enfrentar los cambios estructurales que condicionan el desarrollo.

Es significativa la creciente participación universitaria en este sentido. Actualmente, en las Instituciones de Educación Superior, tiene lugar el origen, la promoción y la conducción de buena parte de las actividades relacionadas con la generación de ciencia y tecnología.

Es en este sentido que la actividad de investigación desarrollada al interior de las Instituciones de Educación Superior tendría que cumplir las responsabilidades que le adjudica su entorno.

En tal sentido, es esencial que la universidad deje de lado formas y esquemas obsoletos de investigación que limita su avance cualitativo, así como las posibilidades de una interacción relevante con su contexto.

Se hace, así, indispensable la elaboración de opciones que coadyuven al compromiso social que tiene la universidad, el cual se ve limitado por la incongruencia e incompatibilidad entre las labores académicas y administrativas, ya que la mayoría de las veces, en la práctica, las direcciones generales de apoyo actúan en forma aislada y determinando por su gestión política las condiciones de funcionamiento de las unidades académicas, mientras que las direcciones responsables de las funciones sustantivas que dan en cierta forma colocadas entre ambas instancias.

Las consecuencias de ello alcanzan e interesan de modo significativo la calidad de la labor académica. Una de tales consecuencias, además de la ineficiencia y dispersión, es la tendencia a que las direcciones administrativas realicen las actividades académicas y de servicios que les corresponden a las unidades académicas, mientras que estas últimas realizan actividades y gestiones administrativas, que son responsabilidad directa de las primeras.

Es así que el presente documento obedece al interés por participar en el análisis crítico acerca de las bases y el papel de la investigación en la universidad, específicamente de la investigación educativa e invitar a la reflexión respecto a la factibilidad de concentración y coordinación de esfuerzos académicos y administrativos, definición de líneas de acción, formulación de objetivos, establecimiento de metas y determinación de estrategias, aspectos trascendentales que configuran y manifiestan las formas y el sentido de la investigación educativa.

1. PANORAMA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1.1 Posibilidades de la actividad

La razón de ser de las instituciones de enseñanza superior mexicana se fundamenta en las funciones sustantivas a cumplir: docencia, investigación y difusión; mismas que ha de realizar de manera integral, para no perder de vista la magnitud y esencia de su labor como corresponsal en los procesos de transformación propios de su contexto.

Sin embargo, la justificación basada en la necesidad de realizar investigación como responsabilidad del quehacer universitario no es argumento suficiente para reflexionar acerca de la necesidad e importancia de su planeación, instrumentación y práctica; se hace necesario relacionarla con los criterios que la determinan y fundamentan.

Si se acepta en términos genéricos que la actividad de investigación es la acción conducente al análisis para la comprensión de la dinámica del mundo en desarrollo en donde subsiste una completa interacción e interdependencia entre todos los procesos existentes se tiene entonces que el objeto de estudio puede ser abordado desde diversos ángulos de la misma realidad.

Desde una perspectiva integrante de las tareas de indagación e interpretación de la realidad, se configura la investigación educativa como el complejo marco referencial para el examen y razonamiento crítico sobre las formas y condiciones sociales, culturales, políticas y económicas en que se originan y fundamentan los procesos educativos a nivel institucional, nacional e internacional.

Por tanto, resulta necesario y esencial que se considere a la investigación educativa como parte integrante para el proceso de formulación, explicación y respuesta a los cuestionamientos propios de la problemática universitaria, puesto que ello significa la posibilidad de evaluar y fortalecer sus tareas y actividades.

Por otra parte, la acelerada expansión del conocimiento y el creciente desarrollo de los medios y formas de producción que repercuten ineludiblemente en el área educativa traen como consecuencia innovaciones y transformaciones, originando experiencias y acciones que rebasan los esfuerzos de las instituciones de enseñanza superior, prueba fehaciente de la obligada necesidad de intervención de la investigación educativa, la cual aporta elementos que validan la esencia del resto de sus funciones.

La investigación de tales experiencias y acciones alcanza de múltiples formas a la práctica docente, retroalimentándola para asegurar la legitimidad del proceso enseñanza aprendizaje que garantice la identificación y seguimiento de los objetivos académicos universitarios, orientadores de la formación profesional.

En el caso de la función sustantiva de difusión de la cultura, la investigación educativa determina las características cualitativas y cuantitativas del servicio a prestar en la comunidad que la contiene con el propósito de contribuir en la búsqueda de las tareas para el bienestar social en general.

Por otra parte, la contribución de la investigación educativa no se limita al apoyo de las funciones enunciadas; destaca incluso en el hecho de cuestionar y establecer el tipo y la forma jurídica más conveniente para la institución, al considerarla la universidad como sujeto de análisis en sus relaciones con el contexto, estudiar y formular las pautas de acción y responsabilidad que posee para gobernarse a sí misma y para interactuar con su comunidad.

En otras palabras, se hace posible afirmar que la investigación educativa permite establecer y conceptualizar los márgenes de acción de la institución dentro del marco legal de la autonomía universitaria, definida por sí misma.

De tal suerte, la investigación educativa está llamada a ser el conjunto de acciones que conducen a propuestas alternativas para una comprensión más objetiva de los sucesos y procesos de la realidad social en general y educativa en particular.

1.2 Limitantes para su acción

El rezago que muestran las políticas de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior nacionales, respecto a la comprensión de la importancia y trascendencia del impulso a las labores de investigación educativa suele ser reflejo, en la mayoría de los casos, de una problemática interna de desconocimiento e indefinición, de donde se origina el desequilibrio en la perspectiva valor al de sus funciones, dando como resultado directo el favoritismo hacia una de las tres tareas generalmente la docencia lo que a su vez produce una diferencia significativa en la designación de recursos y apoyos, en detrimento del cumplimiento integral de su compromiso con la sociedad.

Más grave aún resulta el hecho de que, incluida la tarea investigación educativa dentro de la universidad, se ve constreñida a fungir como simple abastecedora de información para la operación de los procesos administrativos (en general) y de planeación y toma de decisiones (en particular), además de limitarse a elaborar “productos” con el afán de divulgar resultados, adquiriendo un cariz eminentemente funcional y utilitaria; relegando la necesidad de considerarla como un proceso para el razonamiento científico de la problemática educativa de una sociedad.

Otro aspecto que incide en el grado y la calidad de la actividad-en mención se refiere a la forma y los criterios que intervienen para generar los proyectos a desarrollar. Se impulsan y apoyan investigaciones desarticuladas, carentes de un proyecto integrador; iniciativas particulares que no necesariamente representan el interés colectivo en ese momento; trabajos que obedecen a temáticas en boga, desconociendo la necesidad del establecimiento de líneas decrecimiento y desarrollo de la actividad; por último, planteamientos con criterios de funcionamiento y direccionalidad limitados a intereses de los sectores productivos (no siendo el único ni el preponderante) que persiguen en última instancia la consecución de la máxima ganancia y el dominio y liderazgo sobre el mayor número de aspectos tecnológicos, situación que desvirtúa y desorienta los fundamentos teórico-metodológicos del proceso de estudio y reflexión educativa.

1.3 Una aproximación conceptual

A partir del examen realizado acerca de las posibilidades de la actividad y las limitantes para la acción, surge la obligación de exponer la base conceptual sobre la cual se erige y desarrolla la ubicación teórica y sus marcos operativos.

De lo ya tratado se infiere que la investigación educativa dentro de toda universidad debe convertirse en el eje articulador de sus funciones y prácticas, como factor decisivo en el mejoramiento y desarrollo de la docencia, la difusión de la cultura, e incluso de las actividades de apoyo.

Se constituye así la tarea en parte orgánica, a la vez que en condición necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad docente, pues la excelencia en la formación de profesionales alta mente calificados que requerirá la sociedad futura estará determinada en gran medida por el binomio investigación-docencia.

Por lo que la investigación educativa ha de contribuir en la construcción de un enfoque crítico del proceso de aprendizaje, en donde el alumno pase a actuar como cuestionador y productor de conocimientos:

Se trata, así, de la realización del alumno como investigador y como docente, y del docente como creador de condiciones que facilitan el trabajo independiente (Didriksson, 1985:30).

La magnitud de este planteamiento trasciende la realidad académica, ya que el grado de desarrollo de una sociedad se da en virtud de la concepción educativa y de las posibilidades y apreciaciones acerca de la indagación sobre ella.

Por lo que la investigación educativa constituye:

(...) un espacio de reflexión científica (...) de todo lo relativo a la educación (...). Su importancia social, capacidad explicativa, anticipatoria y propositiva, dentro del proceso científico determina en mucho las modalidades de su inserción en el desarrollo de la actividad educativa, así como la trascendencia de sus

resultados (Mingo, 1985:53).

Se entiende así que la investigación educativa viene a ser el ámbito crítico-analítico para la actividad teórico-metodológica de la problemática social, cultural, económica y política que integran el fenómeno educativo de una sociedad, que contribuye a orientar y enriquecer el proceso de cuestionamiento y transformación cultural de las sociedades.

En otras palabras, la actividad es entendida como:

La exploración, interpretación y evaluación de los elementos y relaciones que configuran el fenómeno educativo en sí mismo y en la relación con su contexto (Didriksson, 1985:26).

El análisis de la problemática requiere de procedimientos y medios acordes con la esencia y característica de su objeto de estudio: la educación, por lo que desarrolla formas metodológicas y técnicas propias que constituyen su marco operativo, como un conjunto de acciones sistemáticas y deliberadas que conducen a la formulación, diseño, procedimiento y producción de aportaciones e innovaciones en los procesos educativos (Plan Maestro de Investigación Educativa, 1981:106).

Dada su relevancia, la investigación educativa ha de ser entendida como el elemento estratégico de la dinámica social que ofrece toda una gama de posibilidades disponibles para la reflexión científica y no como un apéndice de la labor universitaria.

2. MARCO PARA LA ACCIÓN

Derivada de las consideraciones hechas, se manifiesta la necesidad fundamental de proponer alternativas para la acción y de considerar el papel que la investigación educativa debe desempeñar de acuerdo con el marco conceptual de una visión prospectiva.

Se plantea una incorporación cualitativa de la investigación educativa del quehacer de la universidad, a través de un marco integral de referencia que comprende el futuro deseado para la actividad de investigación en esta área.

Este enfoque intenta contribuir al análisis objetivo del fenómeno educacional en la búsqueda por una concepción racional e integral de las tareas de investigación educativa, con el propósito de coadyuvar a la reflexión acerca de su acción dentro de la universidad y a sus dimensiones fuera de ella.

Es así que se someten a consideración los siguientes fundamentos y principios orientadores, que se estima han de ser la base del marco para el futuro.

2.1 Objetivos

A partir del análisis crítico interdisciplinario de la discrepancia entre el deber ser y el ser de la tarea de la investigación educativa se formulan prospectivamente, los fines que ha de perseguir esta actividad dentro de la universidad:

1. Buscar la formalización de las tareas de investigación educativa al interior de la universidad, a través de la creación de un centro apropiado para tal efecto.
2. Proporcionar a toda el área institucional educativa los elementos cuantitativos y cualitativos para analizar y comprender los fenómenos afines, así como su relación contextual.
3. Coadyuvar al estudio y solución de los problemas educativos de la universidad en primera instancia, y posteriormente en otros niveles, proporcionando los elementos teórico-metodológicos que permitan innovar el quehacer educativo.
4. Contribuir a la formación, capacitación y actualización de docentes investigadores dedicados al estudio de la educación.

5. Propiciar un espacio para la reflexión, actualización y participación de alumnos, maestros e investigadores de educación y áreas afines.
6. Creación de vínculos efectivos para la difusión, extensión e intercambio de los resultados obtenidos y sus experiencias y/o posibilidades de implantación.
7. Proporcionar los argumentos para el análisis de la factibilidad de los estudios de posgrado en el área educativa, así como para su orientación.

2.2 Metas

La determinación de los momentos para el desarrollo de la acción está estrechamente unida tanto al cumplimiento de los objetivos como al compromiso por la búsqueda de la compatibilidad interna y de una mayor vinculación con su entorno social; por lo que surge la necesidad de planear el trabajo en las siguientes etapas:

Corto plazo: a dos años.

1. Conocer el contexto de acción de la investigación educativa en la Universidad Autónoma de Baja California.
2. Establecer vínculos formales con las instituciones tanto internas como externas dedicadas a la investigación.
3. Elaborar un estudio diagnóstico de la situación de la investigación educativa en la entidad federativa.
4. Conseguir el apoyo de las dependencias académicas y administrativas de la universidad para el apoyo real e integral de actividad.
5. Constituir un consejo técnico académico para determinar la orientación y las líneas prioritarias de la actividad.
6. Obtener los indicadores que conduzcan a la integración del plan y sus programas de acción.
7. Construir las formas de organización idóneas a las necesidades del Centro de Investigación Educativa (CIE).

Mediano plazo: a dos años de las metas iniciales.

- 8 Establecer los parámetros de intercambio y recursos que permitan crear la red de comunicación, difusión y extensión de servicios.
- 9 Establecer criterios para la formación de personal.
- 10 Implantar un programa de becas para realizar estudios de posgrado y/o actualización en instituciones nacionales e internacionales.

Largo plazo: a un año de las metas intermedias.

- 11 Establecer programas de posgrado en el área educativa al interior de la universidad, con base en el apoyo de un programa de investigaciones en el área.
- 12 Integrar a los estudiantes de licenciatura y posgrado en las tareas de investigación.
- 13 Crear un programa editorial permanente.

2.3 Políticas

La posibilidad de consecución de metas y logros de objetivos han de contemplarse sólo si se considera su acción orientada por el conjunto de las siguientes vías y medios pertinentes para la actividad.

En primer término, para posibilitar el logro de los objetivos propuestos resulta indispensable precisar las instancias formales institucionales de apoyo administrativo que permitan la creación y el funcionamiento del Centro de Investigación Educativa en la universidad.

Aunado a la medida anterior, se propone la acción académico administrativa de asignación y suministro de recursos tanto humanos como materiales necesarios para estas tareas.

Vinculación directa de la investigación educativa, generada en el centro, con las necesidades sociales, determinadas como prioritarias a partir del análisis racional de los múltiples procesos que intervienen en el fenómeno educativo.

Diseño de un modelo de planeación académico-administrativo, intra e interinstitucional, disciplinario e interdisciplinario para el Centro de Investigación, con el apoyo y la asesoría de la unidad de planeación institucional.

Establecimiento de una red de comunicación con instituciones que realicen tareas similares para posibilitar el intercambio de experiencias e información.

Delimitación de los propósitos y objetivos que permitan la formulación y el desarrollo de los programas destinados a la configuración de la masa crítica propia para la actividad.

Establecimiento de los mecanismos pertinentes para relacionar las tareas de investigación educativa con la instauración de estudios de posgrado en el área en sus diversos niveles.

Vinculación de los resultados de la investigación educativa con la práctica docente desarrollada en la UABC, encaminada a contribuir a su enriquecimiento e innovación.

Adopción de un enfoque que permita contemplar el desempeño interdependiente de las tres funciones sustantivas, donde la atención a las mismas tenga que desarrollarse de manera integral.

Finalmente, la investigación educativa ha de tener un carácter a la vez autónomo, participativo, en cuanto a las tareas de diagnóstico y jerarquización de necesidades, planeación y formulación de proyectos, determinación de criterios para la valoración de las propuestas de investigación, selección y aprobación de las mismas, toma de decisiones, como también la difusión y explicación de la importancia, metodología y técnicas para el desarrollo de los mismos.

2.4 Estrategia

Para la actividad universitaria de investigación educativa no es suficiente formular objetivos, establecer metas y determinar políticas, resulta igualmente importante rodear a la acción de las posibilidades de realización, desarrollo e implantación para lo cual se señalan las siguientes estrategias:

1. Delimitar la ubicación y asignar el espacio físico que ha de ocuparla tarea de investigación educativa.
2. Lograr el apoyo financiero de la universidad y de las instancias interesadas en la temática educativa a trabajar dentro del proceso de investigación del CIE.
3. La conformación de un grupo de investigadores destinados específicamente a esta área.
4. Establecimiento de las bases para la formación de investigadores con carácter pluridisciplinario.
5. Elaborar un plan de desarrollo para la actividad que permita entre otras cosas, fijar condiciones para su impulso y operación; contemplar un horizonte de tiempo, y establecer un funcionamiento por medio de programas.

6. Creación de líneas estratégicas de investigación educativa, que posibilite programar los elementos humanos, físicos y técnicos requeridos para la actividad.
7. Aplicar instrumentos que permitan detectar el grado de relación entre los objetivos deseados y las condiciones reales de la acción de investigación educativa.
8. Creación de programas para la capacitación, formación y actualización de alumnos, maestros e investigadores.
9. Dotación de instalaciones físicas, medios y recursos para el adecuado desarrollo de la actividad.
10. Creación de organismos colegiados destinados a evaluar dos aspectos de la investigación educativa: la factibilidad de los programas y proyectos, y sus resultados.
11. Proponer opciones que coadyuven a la formulación y desarrollo de cada una de las tareas sustantivas de la universidad
12. Instituir el Centro de Investigaciones Educativas con investigadores, caracterizados como tales, de acuerdo con la normatividad institucional, en cuanto a las funciones y clasificación del personal académico.
13. Crear los mecanismos necesarios para generar la red de intercambio de información, eventos y servicios
14. Abrir líneas de investigación de acuerdo con las necesidades a satisfacer y problemáticas a resolver; líneas sentadas en problemas reales y particulares.
15. Producir y proponer procedimientos metodológicos para el estudio del fenómeno educativo.
16. Determinar y establecer el sistema de evaluación de la actividad. El presente trabajo no busca una visión acabada, ni enlistar tajantemente los requisitos que la actividad de investigación educativa habrá de tener para su desarrollo al interior de la universidad; la inquietud que subyace es el intento por aportar elementos y conceptos que auxilien a la reflexión y a la definición de la forma y los modos en que tal tarea ha de abordarse.

La planeación, el desarrollo y la organización de la investigación educativa, dada su juventud dentro de la universidad, requerirá de grandes esfuerzos y apoyos institucionales; en este sentido, se somete a consideración la propuesta, con la idea de que contribuya en la promoción de nuevos actos y grupos de trabajo para enriquecer y consolidar la presencia de la investigación educativa dentro de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, José A., "Formación de Investigadores de la Educación Superior", Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, Vol. XIII, #4 (52) Octubre-Diciembre de 1984, pp. 2942.

Anda, Ma. Luisa de, "Evaluación y calidad de la investigación", Documento base del Congreso Nacional de Investigación Educativa, México, CONACyT-SEP, I Congreso de Investigación Educativa, Vol. III, Agosto de 1981, pp.302-303.

Antelo Montes, Absael, "En búsqueda de la excelencia académica ", Revista de la Educación Superior, México, ANUIES Vol. XIII, #4 (52) Octubre-Diciembre de 1984, pp. 5-28.

Arnaz, José Antonio, "La investigación científica en las Instituciones de Educación Superior de México, Revista de la Educación Superior; México, ANUIES, Vol. X, #1 (37), Enero-Marzo de 1981, pp. 64-72.

Buenrostro Ceballos, Alfredo F., "Lineamientos generales para el desarrollo institucional de la UABC", Travesía, Mexicali, Dir. Gral. de Asuntos Académicos, #9, Enero-Marzo de 1988, pp. 2-11.

Comisión de Planeación y desarrollo Institucional-UABC, Plan Institucional de Desarrollo 1987-1991, Mexicali, UABC, 1987.

Didrickson, Axel, "Política e investigación educativa", Perfiles Educativos, México,

Domínguez Ramírez, Jorge, "Los objetivos y las etapas del proceso de planificación CISE-UNAM, #29-30, Julio-Diciembre de 1985, pp. 25-36. de la enseñanza superior", Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, Vol. 1, #1, Enero-Marzo de 1972, pp. 7-18.

Esteva, José Antonio, "La investigación educativa y la calidad de la educación", Pedagogía, México, Universidad Pedagógica Nacional, Vol. I, #0, Enero-Abril 1984, pp. 1-6.

Fuentes Molinar, Olac, "Sobre los objetivos del sistema de educación superior en México, Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, Vol. I, #1, Enero-Marzo de 1972, pp. 25-32.

Gago Huguet, Antonio, "Políticas de la ANUIES respecto a la investigación en las instituciones de educación superior", Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, Vol. IX, #1 (33), Enero-Marzo de 1980, pp. 71-80.

Grupo Técnico Asesor del Secretariado Conjunto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior: SEP-ANUIES, Lineamientos para la determinación de prioridades, fines, estrategias y programas, México, COMPES, 1986, (Serie: Planeación integral de la Educación Superior).

Grupo Técnico Especializado en Investigación y Posgrado UABC y Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, "Diagnóstico y estrategias de la educación superior a nivel estatal", Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior-PEIDES, Mexicali, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior-COEPES, Diciembre de 1986, pp. 47-52.

Latapí, Pablo, Política educativa y valores nacionales, México, Nueva Imagen, 1982.

Mingo, Araceli, "Aproximación al análisis de la investigación educativa en México", Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, Centro de Estudios Educativos, Vol. XV, #4, 1985, pp. 53-67.

Pallán Figueroa, Carlos, "Universidad, Investigación y Desarrollo en América Latina", Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, Vol. VIII, #3 (27), julio-septiembre de 1978, pp.13-37.

Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa, Plan Maestro de Investigación Educativa: 1982-1984, México, CONACyT-SEP, I Congreso de Investigación Educativa, Agosto de 1981.

UABC, Estatuto del Personal Académico de 1a Universidad Autónoma de Baja

California, Mexicali, UABC, 1988. Vielle, Jean-Pierre, "La investigación educativa en la encrucijada", Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, Centro de Estudios Educativos, Vol. XIV, #4, 1984, pp. 69-86.